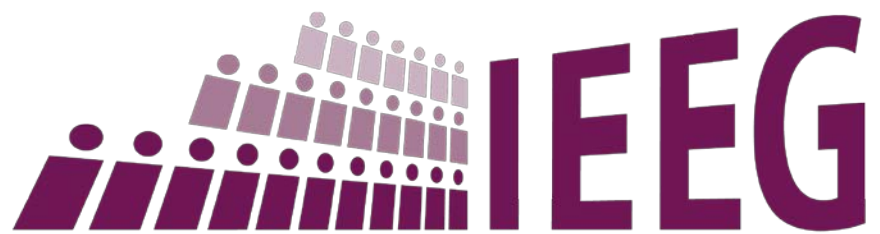


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LOS
GUANAJUATENSES RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO

2017



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Índice

| No. | Título | Página |
|-------------|------------------------|----------|
| | Índice | 1 |
| I. | Introducción | 2 |
| II. | Marco normativo | 2 |
| III. | Objetivos | 4 |
| | Objetivo General | 4 |
| | Objetivos Específicos | 4 |
| IV. | Actividades | 5 |
| V. | Cronograma | 9 |

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LOS

GUANAJUANTENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

I. Introducción

El trabajo de esta Comisión a lo largo de 2016 estuvo encaminado a la promoción y difusión del proceso de credencialización desde el extranjero entre las y los emigrantes internacionales guanajuatenses y sus familiares radicados en la entidad. En el Programa Anual de Trabajo (PAT 2017) que a continuación se presenta, se busca fortalecer las actividades anteriormente mencionadas durante los primeros ocho meses de 2017, no obstante, también considera el inicio del proceso electoral 2017-2018 en el mes de septiembre, por lo que se llevarán a cabo actividades tendentes a promover y difundir el derecho al voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero para la elección del o la titular de la gubernatura del estado en 2018.

En primer lugar, se presenta el marco normativo que da forma a las actividades y funciones de la Comisión Especial del Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero (CEVGRE). Posteriormente, se traza el objetivo general y los cuatro objetivos específicos del PAT 2017, así como las 23 actividades, metas, periodos de ejecución y entregables que lo componen. Finalmente, se anexa un cronograma de actividades que permite delimitar temporalmente y organizar de manera clara el trabajo que se estará realizando durante el presente año.

II. Marco normativo

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) tiene la responsabilidad de vigilar que las áreas que lo conforman cumplan con las disposiciones legales en materia electoral. Para llevar a cabo esta función, sus miembros se organizan en comisiones de trabajo, las cuales se dividen en permanentes y temporales.

Según lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, el Consejo General integra comisiones que funcionan en forma permanente con tres consejeros electorales, participando por un periodo de tres años. La presidencia de la Comisión será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

En sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2016, el Consejo General del IEEG aprobó el acuerdo CGIEEG/008/2016, mediante el cual integró la CEVGRE. En términos de este acuerdo, se determinó que la CEVGRE estuviera conformada por la consejera electoral, Lic. Yari Zapata López (presidenta de la Comisión), y los consejeros electorales Dr. Santiago López Acosta y Dr. Luis Miguel Rionda Ramírez. Asimismo, los partidos políticos acreditados ante el Consejo General que así lo solicitaran, se encontraron en la posibilidad de designar representantes ante la CEVGRE, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

En el considerando noveno del citado acuerdo se determinó que la CEVGRE contara con un secretario técnico que estuviera a cargo de la titularidad de la Unidad Técnica del Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero (UTVGRE), por ser este el funcionario electoral cuyas atribuciones tienen mayor afinidad con las que realice la Comisión. El 25 de noviembre de 2016, el Consejo General del IEEG aprobó el acuerdo CGIEEG/056/2016, mediante el cual designó a la persona para ocupar la titularidad de la UTVGRE.

Como lo señala el artículo 13, inciso a, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEG, es una obligación de las comisiones permanentes presentar ante el Consejo para su aprobación durante la primera sesión que celebre en el año del ejercicio correspondiente, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

III. Objetivos

Objetivo general: Garantizar que las y los ciudadanos guanajuatenses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto en la elección del o la titular de la gubernatura del estado de Guanajuato en el proceso electoral local 2017-2018.

Objetivos específicos:

1. Establecer estrategias de promoción y difusión del proceso de credencialización con el apoyo de la Coordinación de Comunicación y Difusión, la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones y las Juntas Ejecutivas Regionales.
2. Establecer estrategias de promoción y difusión del derecho al voto en coordinación con el INE y con el apoyo de la Coordinación de Comunicación y Difusión, la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, el Comité Editorial y las Juntas Ejecutivas Regionales.
3. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con entidades públicas y privadas que coadyuven en la ejecución del proyecto del voto de los guanajuatenses residentes en el extranjero.
4. Incentivar el voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero para la elección del o la titular de la gubernatura del estado de Guanajuato.

IV. Actividades

➔ **Objetivo 1:** Establecer estrategias de promoción y difusión del proceso de credencialización con el apoyo de la Coordinación de Comunicación y Difusión, la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones y las Juntas Ejecutivas Regionales.

| No. | Actividad | Meta | Periodo de ejecución | Entregable |
|-----|--|------|----------------------|---|
| 1 | Autorizar el contenido de microcápsulas de audio y video para redes sociales. | 2 | febrero y abril | Microcápsulas |
| 2 | Difundir el proceso de credencialización en medios digitales estatales y en el extranjero. | 7 | febrero-agosto | Comprobantes de impresiones en medios digitales |
| 3 | Difundir el proceso de credencialización con folletería y carteles. | 7 | febrero-agosto | Reporte de actividades |
| 4 | Autorizar una agenda de entrevistas de consejeras y consejeros electorales con medios estatales e internacionales. | 1 | marzo | Agenda |
| 5 | Analizar nuevas opciones de promoción y difusión del proceso de credencialización (aerolíneas, centrales camioneras, autobuses para migrantes, empresas que envían y reciben remesas). | 1 | marzo | Informe |
| 6 | Ejecutar nuevas opciones de promoción y difusión del proceso de credencialización (aerolíneas, centrales camioneras, autobuses para migrantes, empresas que envían y reciben remesas). | 1 | abril-agosto | Reporte de actividades |
| 7 | Autorizar el desarrollo de una aplicación móvil (APP). | 1 | abril | Informe |

➤ **Objetivo 2:** *Establecer estrategias de promoción y difusión del derecho al voto en coordinación con el INE y con el apoyo de la Coordinación de Comunicación y Difusión, la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, el Comité Editorial y las Juntas Ejecutivas Regionales.*

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) establece en su artículo 354, párrafo segundo que “El Instituto establecerá los lineamientos que deberán seguir los Organismos Públicos Locales para garantizar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero en las entidades federativas que correspondan”.

Asimismo, el Reglamento de Elecciones dispone en su artículo 104, párrafos 1 y 2, que para promover e informar del voto desde el extranjero, el Instituto desarrollará una estrategia de difusión, comunicación y asesoría a la ciudadanía y que, en su caso, dicha estrategia quedará definida en el convenio general de coordinación y colaboración que el Instituto celebre con cada uno de los OPL.

De conformidad con estos lineamientos, el INE, en coordinación con los OPL, desarrollará e implementará una estrategia de difusión, comunicación y asesoría, para promover e informar a los ciudadanos sobre la inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) y el ejercicio del voto desde el extranjero.

| No. | Actividad | Meta | Periodo de ejecución | Entregable |
|-----|---|------|-----------------------------|---------------|
| 1 | Desarrollar la estrategia de difusión y comunicación en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC); la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE); la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), y la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI). | 1 | julio-septiembre | Estrategia |
| 2 | Autorizar el contenido de microcápsulas de audio y video para redes sociales. | 3 | agosto, octubre y noviembre | Microcápsulas |

| | | | | |
|---|--|---|----------------------|---|
| 3 | Difundir el derecho al voto en medios digitales estatales y en el extranjero. | 4 | septiembre-diciembre | Comprobantes de impresiones en medios digitales |
| 4 | Difundir el derecho al voto con folletería y carteles. | 4 | septiembre-diciembre | Reporte de actividades |
| 5 | Autorizar una agenda de entrevistas de consejeras y consejeros electorales con medios estatales e internacionales. | 1 | septiembre | Agenda |
| 6 | Autorizar el proyecto "Migrante promotor del voto guanajuatense". | 1 | octubre | Proyecto |
| 7 | Organizar, con apoyo del Comité Editorial, conferencias con especialistas que aborden temas relacionados con el voto extraterritorial y la migración mexicana. | 3 | febrero-diciembre | Informe |

➡ **Objetivo 3:** *Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con entidades públicas y privadas que coadyuven en la ejecución del proyecto del voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero.*

| No. | Actividad | Meta | Periodo de ejecución | Entregable |
|-----|--|------|----------------------|--------------------------------|
| 1 | Definir propuestas en materia de promoción de la credencialización, empadronamiento, integración de lista nominal y posterior promoción del voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero para la firma de un convenio específico de colaboración entre el INE y el IEEG. | 1 | febrero | Propuesta de puntos a convenir |
| 2 | Definir propuestas para la firma del convenio general de coordinación y colaboración entre el INE y el IEEG. | 1 | mayo-agosto | Propuesta de puntos a convenir |

| | | | | |
|---|--|---|------------------------|------------------|
| 3 | Solicitar apoyo a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la promoción y difusión del proceso de credencialización y del derecho al voto. | 2 | febrero y septiembre | Oficio |
| 4 | Solicitar apoyo a El Colegio Frontera Norte (El Colef) para la promoción y difusión del proceso de credencialización y del derecho al voto. | 2 | abril y septiembre | Oficio |
| 5 | Solicitar apoyo al Instituto Nacional de Migración (INM) para la promoción y difusión del proceso de credencialización y del derecho al voto. | 3 | marzo, junio y octubre | Oficio |
| 6 | Solicitar apoyo a instituciones privadas para la promoción y difusión del proceso de credencialización y del derecho al voto. | 2 | febrero-diciembre | Oficio |
| 7 | Realizar ruedas de prensa para la difusión de acuerdos, convenios y/o colaboraciones que sean suscriban. | 2 | febrero-diciembre | Ruedas de prensa |
| 8 | Realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de las Oficinas de Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en el Exterior, del Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias, para considerar la viabilidad de promocionar y difundir el proceso de credencialización. | 1 | marzo | Informe |

Objetivo 4: *Incentivar el voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero para la elección del o la titular de la gubernatura del estado de Guanajuato.*

| No. | Actividad | Meta | Periodo de ejecución | Entregable |
|-----|---|------|----------------------|------------|
| 1 | Elaborar el plan de promoción y difusión para 2018. | 1 | septiembre | Plan |

V. Cronograma de actividades.

| No. | Actividad (PAT 2017) | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-----------|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Objetivo: | Establecer estrategias de promoción y difusión del proceso de credencialización con el apoyo de la Coordinación de Comunicación y Difusión, la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones y las Juntas Ejecutivas Regionales. | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Autorizar el contenido de microcápsulas de audio y video para redes sociales. | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Difundir el proceso de credencialización en medios digitales estatales y en el extranjero. | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Difundir el proceso de credencialización con folletería y carteles. | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Autorizar una agenda de entrevistas de consejeras y consejeros electorales con medios estatales e internacionales. | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Analizar nuevas opciones de promoción y difusión del proceso de credencialización (aerolíneas, centrales camioneras, autobuses para migrantes, empresas que envían y reciben remesas). | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Ejecutar nuevas opciones de promoción y difusión del proceso de credencialización (aerolíneas, centrales camioneras, autobuses para migrantes, empresas que envían y reciben remesas). | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Autorizar el desarrollo de una aplicación móvil (APP). | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo: | Establecer estrategias de promoción y difusión del derecho al voto en coordinación con el INE y con el apoyo de la Coordinación de Comunicación y Difusión, la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, el Comité Editorial y las Juntas Ejecutivas Regionales. | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Desarrollar la estrategia de difusión y comunicación en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYC); la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE); la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), y la Coordinación de Asuntos Internacionales (CA). | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Autorizar el contenido de microcápsulas de audio y video para redes sociales. | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Difundir el derecho al voto en medios digitales estatales y en el extranjero. | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Difundir el derecho al voto con folletería y carteles. | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Autorizar una agenda de entrevistas de consejeras y consejeros electorales con medios estatales e internacionales. | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Autorizar el proyecto "Migrante promotor del voto guanajuatense". | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Organizar, con apoyo del Comité Editorial, conferencias con especialistas que aborden temas relacionados con el voto extraterritorial y la migración mexicana. | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo: | Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con entidades públicas y privadas que coadyuven en la ejecución del proyecto del voto de los guanajuatenses residentes en el extranjero. | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Definir propuestas en materia de promoción de la credencialización, empadronamiento, integración de lista nominal y posterior promoción del voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero para la firma de un convenio específico de colaboración entre el INE y el IEEG. | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Definir propuestas para la firma del convenio general de coordinación y colaboración entre el INE y el IEEG. | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Solicitar apoyo a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la promoción y difusión del proceso de credencialización y del derecho al voto. | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Solicitar apoyo a El Colegio Frontera Norte (El Colef) para la promoción y difusión del proceso de credencialización y del derecho al voto. | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Solicitar apoyo al Instituto Nacional de Migración (INM) para la promoción y difusión del proceso de credencialización y del derecho al voto. | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Solicitar apoyo a instituciones privadas para la promoción y difusión del proceso de credencialización y del derecho al voto. | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Realizar ruedas de prensa para la difusión de acuerdos, convenios y/o colaboraciones que sean suscriban. | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de las Oficinas de Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en el Exterior, del Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias, para considerar la viabilidad de promocionar y difundir el proceso de credencialización. | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo: | Incentivar el voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero para la elección del o la titular de la gubernatura del estado de Guanajuato. | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Elaborar el plan de promoción y difusión para 2018. | | | | | | | | | | | | |

